



**SESIÓN PLENARIA**

**5.- Interpelación N.º 69, relativa a criterios para elaborar, revisar y aplicar los procedimientos operativos del Centro de Atención de las Emergencias y previsiones en torno a la revisión y actualización de los planes de protección civil vigentes, presentada por D.ª María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4100-0069]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto 5 del Orden del Día.

LA SRA. BEITIA VILA: Interpelación N.º 69, relativa a criterios para elaborar, revisar y aplicar los procedimientos operativos del Centro de Atención de Emergencias y previsiones en torno a la revisión y actualización de los planes de Protección Civil vigentes, presentada por D.ª Rosa Valdés, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de exposición de la interpelación por parte de D.ª Rosa Valdés, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Buenas tardes, Señorías. Gracias, Presidente.

Han transcurrido 17 meses de gestión de las emergencias en esta región y la Consejera competente en la materia hasta la fecha no ha sido capaz de aclararnos a los cántabros qué servicio de Protección Civil y atención a las emergencias promueve, defiende y gestiona.

No hemos conseguido obtener de este Gobierno información rigurosa y fiable sobre un servicio público esencial, perfectamente estructurado, planificado y tejido por el anterior Ejecutivo, cuyo futuro pinta más que negro en manos de los actuales gestores.

Si interpeábamos a la Consejera sobre la garantía de funcionamiento de los parques de emergencia, tras los fuertes recortes acometidos en el servicio desde su toma de posesión, la respuesta era el silencio; o su ya consabida contestación de hacer más con menos. Lo que vuelvo a repetir, en materia de emergencias es una absoluta falacia.

Si se le pedían explicaciones sobre la gestión operativa de la central de llamadas 112, tras los injustos e innecesarios despidos practicados de personal técnico y operativo y la poda practicada a los recursos del SEMCA, la contestación ha sido atacar el servicio, a su personal y a los anteriores gestores para eludir responder a lo que se la estaba preguntando.

El último ejemplo de silencio de este Gobierno y de esta Consejera sobre la gestión de la Protección Civil se producía hace escasamente un mes, cuando se negó en redondo a debatir sobre los problemas reales que afectan a la atención de las llamadas de emergencia.

Sobre fallos de gestión que se están produciendo en el servicio y que están afectando a la coordinación de actuaciones ante situaciones de peligro; deslices importantes, que nos indican las dificultades para el establecimiento operativo de los protocolos de actuación existentes ante las incidencias y nos alertan sobre situaciones de riesgo que no se están atendiendo con la debida diligencia exigible a esta Administración.

Fallos del servicio, que el personal de Protección Civil ha denunciado de manera reiterada y pública, cuestionando su gestión.

Los mismos profesionales que han advertido de problemas importantes que se están produciendo en materia de seguridad y protección ciudadana.

Los bomberos, que denuncian las decisiones absurdas e injustificadas que se están adoptando desde la alta dirección, que usted nos impuso a cambio de 127.000 euros anuales que pagamos todos los cántabros después de despedir de la manera más ruin e injustificada, a los auténticos profesionales que tenía este servicio. Porque despidieron a los que sabían lo que tenían entre las manos, por el único motivo de que habían sido nombrados por el anterior Gobierno, que es objeto de sus odios y rencores vengativos.

Y en cuanto a nuestras alternativas para paliar situaciones que se demuestran sumamente preocupantes, al poner en entredicho la adecuada prestación del servicio, siempre han merecido el absoluto desprecio del Partido Popular.

Han llegado incluso al absurdo de votar varias veces; no una sola, sino varias veces; en contra de su propio programa electoral, en materia de la gestión de servicio de Protección Civil que ustedes les prometieron a los cántabros.



Sin justificación, sin argumentos, enrocados en el planteamiento anti protección civil que esta Consejera mantiene de manera perenne desde su toma de posesión. Empecinada como está en dismantelar el servicio y provocar su deterioro de manera pertinaz, al anteponer la rentabilidad económica a la rentabilidad social, que es la base y razón de ser de la seguridad.

Pero, Señorías, nuestro Grupo no va a ceder, no nos vamos a amilanar ante sus amenazas, sus insultos y la falsedad de su discurso en la atención de las emergencias.

Porque nos la jugamos. Porque tras 17 meses de su nula gestión estamos en nuestro absoluto derecho de reclamarles explicaciones ante situaciones que se están produciendo y que entendemos que son alarmantes. Que requieren de respuestas convincentes de esta Administración, que está más empleada en esconder sus errores en materia de atención de las emergencias y en atacar al Gobierno anterior que en otra cosa. Y que están empeñados en ocultar con verdadero descaro hechos que evidencian su incapacidad de resolver situaciones de riesgo con un mínimo de rigor y profesionalidad.

Esos incidentes que usted se empeña en ocultar a la oposición, nos llevan hoy a preguntarle por dos aspectos de la Protección Civil y la seguridad que nos parecen de suma importancia. Y el Gobierno calla y se esconde ante los mismos cuando no miente con absoluta desfachatez en sus contestaciones.

Señorías, nuestro servicio público de Protección Civil, tanto en las emergencias ordinarias como en las no ordinarias, requiere de una organización administrativa que garantice la gestión ágil, eficaz ante las situaciones de riesgo.

Gestión que en el caso de las emergencias ordinarias, se sustenta sobre los protocolos de actuación del Centro de Atención de Llamadas de las Emergencias; procedimientos operativos que son los instrumentos básicos para gestionar las llamadas de auxilio, su clasificación, su evaluación, asignación de respuestas y movilización de los recursos en función del tipo de llamada que se trate, con el fin de activar la prestación de la ayuda más adecuada en cada caso de manera eficaz, coordinada y profesional por parte de todos los agentes de Protección Civil que se requiera.

En cuanto a las emergencias no ordinarias, son los planes de Protección Civil, los que constituyen el instrumento mediante el cual se ordena la situación de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública y los que establecen los mecanismos para la movilización, coordinación y dirección de los recursos humanos y materiales para la protección de las personas, los bienes y el medio ambiente.

En este sentido, el Ejecutivo anterior dirigió su acción política a la prevención, a la planificación y a la gestión de las emergencias, dotándose de los instrumentos necesarios para garantizar la eficacia en materia de seguridad en nuestra Región.

Fue una prioridad de la anterior Administración dotarse de los instrumentos de planificación necesarios. Y así en los cuatro primeros años de legislatura del Gobierno de coalición que ustedes criticaron con denuedo y sin fundamento, se llevó a cabo toda la revisión y actualización de los planes de protección civil y de los instrumentos de planificación que establecía nuestra norma autonómica de emergencias. El Plan Territorial de Emergencias, el Plan de Incendios Forestales, el Plan de Transporte de Mercancías Peligrosas entre otros.

Y se terminó la legislatura presupuestando las inversiones económicas necesarias en materia de prevención y planificación, ante los riesgos inminentes que culminaron en el año 2011 con el INUNCAN, el Plan Especial para las Inundaciones. Y que además con importantes partidas presupuestarias desde el año 2010 se elaboró la base topográfica armonizada para contar con la cobertura técnica necesaria en la elaboración de los mapas de riesgo, que son instrumentos imprescindibles para la prevención ante esos riesgos inminentes.

Desde el corazón del 112, una cuidadosa labor diaria de marcado carácter técnico y de experiencia acumulada, permitió que pudiéramos contar en Cantabria con una importante relación de procedimientos operativos para la atención de las diferentes incidencias ordinarias. Con un solo objetivo: garantizar el mínimo tiempo de respuesta del servicio ante una emergencia desde la eficacia que supone avalar el buen funcionamiento de todas las Administraciones implicadas en la Protección Civil en esta Región.

Hoy, este trabajo de planificación y de descripción detallada de las diferentes actuaciones que deben de afrontarse para hacer frente a una situación ordinaria o extraordinaria de emergencia tenemos que decir, desgraciadamente, que está en clara situación de involución.

Nos consta que no se aplican los procedimientos operativos previstos con el consiguiente deterioro de la prestación del servicio. Hasta la fecha, la actualización de los instrumentos de planificación a los que he hecho referencia con anterioridad; el Plan Territorial de Emergencia, o el INFOCAN o el TRANSCAR entre otros, que fueron objeto de un trabajo técnico reseñable los últimos ocho años; no sabemos en qué situación se hallan. Pero lo que sí sabemos es que ya



debieran de haber sido objeto de revisión y actualización, si nos atenemos al cronograma que en ellos mismos está establecido.

Por ello, Señorías, insistimos en pedirla aclaraciones. Explicaciones sobre los procedimientos operativos e instrumentos de planificación; como digo, dos instrumentos esenciales en la prevención, coordinación y gestión de las emergencias sobre los que usted, Sra. Consejera, debe hablarnos hoy.

Le pedimos respuestas, no le pedimos nuevas incógnitas o falsedades. Le pedimos que después de 17 meses de gobierno, nos informe del planteamiento del actual Ejecutivo, de la actual Administración, sobre estos dos instrumentos.

Esperamos de verdad una respuesta. La esperamos.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Contestación del Gobierno. Tiene la palabra la Consejera de Presidencia y Justicia, D.<sup>a</sup> Leticia Díaz, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Muchas gracias, Presidente.

Nos pregunta, por un lado, los procedimientos operativos del centro de atención de emergencias y por otro lado, nos pregunta también sobre los planes de protección civil vigentes en este momento en nuestra Comunidad.

Y mire, se nos interpela sobre esos procedimientos operativos y sobre los planes de protección civil, pero yo, permítanme, y le voy a dar toda explicación y lo más detallada que sea capaz, pero a la vista de la trayectoria de la Diputada que interpela, creo que es obvio que lo que menos le va a importar probablemente sea la información que yo le pueda facilitar entorno a esta cuestión.

Porque hasta la fecha, lo de interpelar al Gobierno para usted ha sido una mera excusa para faltar a la verdad, para provocar, para descalificar al Gobierno, a mi juicio, sin ningún tipo de escrúpulos.

No obstante, voy a detallarle las dos cuestiones que usted plantea, en la esperanza, yo sí que tengo la esperanza de que usted quiera escuchar.

Mire, la Comunidad Autónoma de Cantabria, efectivamente, en virtud de lo dispuesto en la normativa que resulta de aplicación, tiene desarrollados como riesgos que afectan al territorio de nuestra Comunidad, los de incendios forestales, inundaciones y transportes de mercancías peligrosas.

Existen planes específicos, déjeme decirla, que no sé si tiene conocimiento de ello, desde los años 1999, 2000, 2001. Los últimos aprobados son revisión de aquellos originales que aprobó en su día cuando gobernaba el Partido Popular y concretamente, le informo que el PLATERCAN tiene su origen en el Decreto 141/1999, de 16 de diciembre; el INFOCAN, el de incendios forestales, en el Decreto 61/2011 y el TRASCAN, el Decreto 3/2001, de 23 de enero. Habiendo sido aprobados y homologados con posterioridad determinados planes especiales, revisados concretamente a través de un Decreto de 2007, el INFOCAN; de otro Decreto también de 2007, el TRASCAN y uno de nueva creación, por Decreto de 2010, que es el INUNCAN.

En cuanto al Plan Territorial de Cantabria, el último publicado, se produjo en el año 2005, el 137/2005. Y por lo tanto, usted que dice que fue una prioridad, si fuera cierto que eso fuera una prioridad y no digo que no lo hayan trabajado como lo estamos trabajando nosotros, pero pues probablemente se hubieran acometido algunas actuaciones con anterioridad y le voy a explicar porqué.

Si nos remitimos a esas revisiones periódicas que se establecen cada cinco años, el PLATERCAN debiera haber sido revisado en noviembre de 2010. En noviembre de 2010, Señoría. El INFOCAN y el TRASCAN, en febrero de 2012. Y el INUNCAN, tendría prevista una revisión en septiembre de 2015.

Pero fíjese, las revisiones de los planes son un trabajo muy complejo, que según su propia experiencia en el Gobierno debiera saber que llevan aproximadamente dos años de trabajo.

Primero, hay que realizar una revisión inicial. Después, emitir toda una serie de informes, los organismos implicados en esta materia, tanto la Administración Local como la Estatal y como la Autonómica. Posteriormente, se llevan a la Comisión de Protección Civil, en la que se tienen en cuenta todas las alegaciones que se hayan llevado a cabo hasta el momento. Y luego va a una Comisión Nacional de Protección Civil para poder homologarlo y finalmente aprobarlo.



Mire, le pongo un ejemplo. El INUNCAN, que fue el último plan especial aprobado cuando ustedes gobernaban, solamente en lo que fue la tramitación desde la Comisión de Protección Civil Autonómica hasta la aprobación del Consejo de Gobierno, supuso un periodo de más de siete meses.

Por lo tanto, he de decirle que esa prioridad no se vio reflejada en la realidad. Porque el Gobierno del PRC entonces, ni se llevó a cabo por su parte la revisión del PLATERCAN desde el año 2010, cuando pasó ese periodo de cinco años, ni tampoco iniciaron ustedes los trámites para la revisión de los planes INFOCAN y TRASCAN, los cuales, como le digo, debieran haber empezado a trabajarse como mínimo a mediados de 2010.

Lo que estamos haciendo en el actual Gobierno es precisamente trabajar ya en el PLATERCAN y también ir abordando paulatinamente los trabajos relacionados con el resto de los planes especiales.

No obstante quiero tranquilizar a los cántabros, sobre todo porque acostumbrados a la habitual tremenda cada vez que usted sale a esta Tribuna, para decirles a todos los cántabros lo en peligro que están por la falta de actuaciones de este Gobierno, pues bien quiero decirle que los planes especiales tienen una vigencia indefinida no lo digo yo afortunadamente lo dice el Decreto regulador de la materia, sin perjuicio de que se establezca la posibilidad de llevar a cabo revisiones periódicas y extraordinarias y sino pues léase Señoría el apartado 1.5 "vigencia de los planes" de cada uno de ellos donde efectivamente se establece esta situación.

Por otra parte he de decirles que las revisiones periódicas tienen como fin adaptar los planes a los cambios que se vayan produciendo tanto en organización, como en normativa, en el progreso de los conocimientos técnicos que se puedan llevar a cabo, estableciéndose por lo tanto un plazo, generoso, de cinco años pero que el concepto de revisión periódica en ningún caso comporta una modificación necesaria obligatoria del Plan y así se establece en el apartado 6.2.1., de las revisiones periódicas y extraordinaria de cada uno de esos planes.

Y usted habla aquí de la prioridad de su Gobierno, cuando tuvo ocasión de demostrarlo, pero mire en cuanto a los mapas de riesgos, pues los mapas de inundaciones, de incendios forestales y transportes, se llevaron a una Comisión de Protección Civil fíjese en fecha 11 de abril de 2011. Ustedes tuvieron sí una actividad bastante en fin acelerada los meses previos a las elecciones del año 2012, del año 2011, perdón.

Pero resulta que cuando he ido a coger las actas de aquellas reuniones para comprobar la vigencia de los mapas de riesgo, pues aquellas actas no fueron ni aprobadas ni siquiera firmadas, ni, ni..., bueno no he encontrado más que un borrador de una redacción y por lo tanto se dieron mucha prisa en un mes antes de las elecciones convocar la Comisión y llevar los mapas de riesgo, pero una vez perdidas las elecciones ya no les resultó de tanto interés ni se ponía en peligro pues la vida de los ciudadanos como usted habitualmente tiene por costumbre decir aquí.

El conjunto de los medios y recursos además no existían no se trabajaban con un sistema de gestión integral de emergencias, que es lo que nosotros llevamos trabajando desde que tomamos posesión.

Mire desde comienzos del año 2012, se ha procedido a revisar el conjunto de los medios, de los recursos, de los planes y sobre todo de los procedimientos operativos para acomodarlos a la realidad actual y conformar lo que consideramos que es esencial, que es un sistema de gestión integral de emergencias que incremente de manera sostenible la eficacia en la respuesta.

Miren los nuevos procedimientos operativos se determinan los procesos de identificación y evaluación de la comunicación de las llamadas o de las alarmas en tiempo real. Se establecen cuales son las medidas que deben adoptarse, los criterios para llevar a cabo las movilizaciones de los medios y de los recursos según el tipo de emergencia y la fase en la que se encuentra la misma.

Y esta estructura de los nuevos procedimientos operativos que se revisan y se desarrollan en la central de atención de emergencias, contempla y esto es importante por primera vez en Cantabria aplicar el modelo de funcionamiento en red del conjunto de parques de bomberos y emergencias del 112.

Hasta la fecha, Señoría, los parques de bomberos y de emergencias del 112 trabajaban bajo un modelo excesivamente independiente, colaborando entre sí en contadas ocasiones. Lo que se ha puesto en marcha es que desde la central de atención a emergencias ante incidentes que puedan resultar graves, en su momento ustedes no movilizaban recursos de apoyo, hasta que estos eran solicitados, ése era el protocolo que ustedes tenían. Quizás en algunas ocasiones ya demasiado tarde porque los primeros en llegar tenían que..., cuando ya les desbordaba la situación pues pedir apoyo.

Nosotros lo que hemos hecho ha sido aplicar un funcionamiento en red de un conjunto de parques, lo cual supone que ante una determinada situación de emergencia denominada como grave se movilizan de manera automática dos parques de bomberos y de emergencia, y en poco intervalo de tiempo se cuenta en el lugar de la emergencia con efectivos



y medios suficientes para comenzar a aplicar una estrategia contundente sobre la situación de emergencia en cuestión y así se reducen los daños y las consecuencias derivadas de la emergencia.

Fíjese este funcionamiento que implica el apoyo mutuo entre los parques que conforman la red centrándose en atender y en gestionar de manera mucho más efectiva las emergencias, supone desplazar a otros parques de la red hacia puntos intermedios, de tal manera que las zonas de cobertura nunca queden en el descubierto.

Y esta red cuenta con el apoyo, además, de los cuatro parques municipales de bomberos que ya existen en Cantabria: Santander, Torrelavega, Castro Urdiales y también Camargo, los cuales proceden a atender las emergencias que se puedan dar en los municipios limítrofes a dichos parques, con el fin de cubrir de manera efectiva posibles descubierto en la red conformada por ese conjunto.

Mire, este funcionamiento en red, he de decirle que no es ninguna novedad en España, ya está desarrollado e implantado desde hace tiempo, de manera eficaz, en los servicios de bomberos de Asturias, de Vizcaya, de Guipúzcoa, de Navarra, de Murcia, de Cataluña, de La Rioja. Yo le invito a que usted pues lo compruebe, lo trabaje y a la hora de interpelar a esta Consejera, pues en fin, cuestione previamente cuál era su forma de funcionar y cuál es el que en este momento se está aplicando.

El funcionamiento en red, por lo tanto, supone una mayor actividad, un mayor dinamismo, una mayor colaboración entre parques de la red del 112 y esto se traduce positivamente en los resultados operativos finales del servicio y justifica la importancia y la necesidad de la existencia de una red de parques, tal y como está funcionando, como la que actualmente conforman los seis parques de bomberos y de emergencias, del 112.

En cuanto a los procedimientos operativos que se han desarrollado...

EL SR. ALBALÁ BOLADO (en funciones de Presidente): Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Termino, Presidente.

E implantado en los parques, también establecen por primera vez en este servicio, aspectos tan básicos, pero tan importantes como funciones operativas del jefe de zona o jefe de guardia, ejercicio del mando, actuaciones conjuntas con diferentes servicios, cuadro de movilización de vehículos según el tipo de emergencia, códigos y normas de comunicación y un largo etc., que espero sirvan para mejorar ostensiblemente el servicio.

Muchas gracias.

EL SR. ALBALÁ BOLADO (en funciones de Presidente): Gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra para la réplica el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D.ª Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Presidente.

Señora Consejera, no interprete mis objetivos, que estoy segura que se equivoca al interpretarme, pero segurísima.

Pero mire, yo hoy le preguntaba por dos cosas muy concretas y usted se ha despachado hablándome de los parques de emergencias en red. ¡Que no!, que yo no le preguntaba por eso.

Pero bueno, sí he sacado en conclusión una cosa, lo ha dicho con la boca pequeña, pero lo ha dicho. Me ha dicho usted que el Gobierno anterior hizo sus deberes. Lo hizo, porque revisó y actualizó los planes. ¡Claro que tienen vigencia indefinida! Pero la obligación es después de un tiempo, el que marcan los propios planes, revisarlos y actualizarlos. De eso no se ha extendido usted tanto. Nos ha dicho que es muy complejo, como si el anterior Gobierno no lo supiera.

No, no, usted no me ha contestado. Usted se ha eludido contestar, como siempre. Y mire, su política de protección civil, ésa que usted califica de obras son amores, pues los hechos nos dicen todo lo contrario, están puestas totalmente en cuestión. No solo la cuestión del personal del servicio, también los jueces ponen en cuestión su política de protección civil.

Le voy a poner un ejemplo. Un juez de los social en un fallo judicial muy reciente, declara improcedente el despido del técnico de intervención del SEMCA, aquí está la sentencia; porque las pruebas del proceso indican que no había necesidad económica ni administrativa de amortizar el puesto del técnico despedido. Uno que participó en la elaboración de esos planes, porque son técnicos cualificados los que lo tienen que hacer.

Que le dice al Gobierno que no puede justificar pérdidas en la empresa SEMCA, para despedir a un técnico y sustituirlo por dos altos cargos para un puesto que se ejercía con una persona y les dice que es el doble de gasto para la empresa.



Un fallo que ratifica todo lo que mi Grupo Parlamentario ha venido denunciando en relación con los despidos injustos, injustificados y ruines, que ha practicado en este servicio esencial; incluso el juez pone en duda la supuesta quiebra del servicio por pérdidas económicas, cuando se han cobrado 800.000 euros de ingresos, a través del UNESPA.

Lleva meses hablando de un plan de emergencias, del que desde luego, no sabe, no contesta. Porque siempre que le hemos preguntado por eso y hemos pedido documentación, la llamada por respuesta.

Y llevamos mucho tiempo denunciando su silencio ante situaciones de todo tipo, que se han producido en Cantabria y que no se han atendido debidamente por su falta de diligencia y su empecinamiento en obviar los planes y los procedimientos que ya están establecidos, mientras trabaja, aplique lo que ya tiene, que no lo hace.

Son numerosos los ejemplos de sus errores y demasiadas las ocasiones que hemos pedido explicaciones, por sucesos atendidos desde el 112, que no han recibido la respuesta adecuada y que han sido objeto de crítica por parte de los profesionales del servicio, por los alcaldes que han padecido sus erróneas decisiones y ahora también por los Tribunales. Usted que es una experta jurista, por los Tribunales.

Le recuerdo el desastre de atención porque hay que hacer memoria, ante las inundaciones de hace año, con diversos municipios afectados, con calles y pueblos inundados, ríos desbordados y una larga situación de incidentes verdaderamente dantescos, de las que se hicieron eco los vecinos afectados reclamando ayuda que no recibieron del Gobierno de Cantabria.

Nunca recibieron notificación del Gobierno acerca de si se habían activado las medidas necesarias previstas en los protocolos operativos de este plan, que no los aplica. Ni recibieron mandato alguno sobre cómo coordinarse con los municipios limítrofes y con el servicio de emergencias para paliar los efectos del temporal.

¿Por qué queremos entonces, para qué queremos los instrumentos con los que ya contamos?, ¿para qué queremos en INUNCAN? ¿Por qué no se activaron los dispositivos previstos en el mismo? No lo sabemos porque no ha contestado y ya hemos preguntado varias veces por eso.

Y mire, mientras usted presionaba a los bomberos con el ERE de la infamia, el ejército tuvo que venir a Cantabria porque con nuestros medios no dábamos abasto para atajar la oleada de los incendios de nuestros montes, el INFOCAN le hicieron caso omiso.

Y tenemos que denunciar una y otra vez que se han producido incidencias ordinarias donde sus maravillosos técnicos, con los que les da un capirotazo el juez, pues nos cuestan como digo 127.000 euros al año y han hecho caso omiso de los protocolos de 112 y han actuado con improvisación, sin movilizar los recursos de que dispone el servicio, como el helicóptero del Gobierno que ya ni de noche ni de día. O el camión de puesto de mando avanzado que en su día donó la Caixa, no sabemos qué ha hecho con él. Porque usted curiosamente, ha preferido utilizar la tienda de campaña de Cruz Roja como puesto de mando avanzado, y lo digo sin menospreciar la labor de los agentes de Cruz Roja que bastante hicieron con los medios que tenían.

Y directivos, Sra. Consejera, que no se presentan a las incidencias y si lo hacen no coordinan el dispositivo de búsqueda o lo suspenden de manera incomprensible, como ha sucedido en varias ocasiones. Los mismos que desde luego prefieren delegar la competencia en materia de protección civil, que es la suya Sra. Consejera, en otros cuerpos como la Guardia Civil, ¡que hay que ver!

Y a la vista de todos estos despropósitos desde luego empezamos a entender las razones de esta Consejera para no enviar la documentación requerida por esta Diputada en diversas ocasiones a la Cámara, que todavía no me la enviado. Y le ha requerido la Mesa, pero claro a usted el Parlamento le importa muy poco, como no es Diputada.

¿Qué oculta Sra. Díaz? ¿su ineficacia?, ¿su negligencia? ¿Está ocultando la negligencia y la ineficacia de sus altos directivos de confianza que ante una emergencia no son capaces de asumir el mando como denuncia, no el PRC, sino el personal de servicio y además lo reflejan los periódicos? Que está en la prensa.

¿Qué clase de atención de emergencias es ésta, con protocolos, sin protocolos? Explíquese si puede porque desde luego esto parece la gestión del compadreo, la gestión de la chapuza y de la absoluta improvisación, que desgraciadamente está poniendo en jaque la seguridad en Cantabria y poniendo en riesgo la vida de muchas personas.

De eso me tiene que hablar, no de la red de parques que por cierto dejó elaborada el Gobierno anterior...

EL SR. ALBALÁ BOLADO (en funciones de Presidente): Sra. Diputada...

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Sí, termino Sr. Albalá.



Como los planes y todo, que menos mal que hoy por lo menos ha reconocido que lo dejamos hecho, claro que no será de su gusto.

Explíquese.

EL SR. ALBALÁ BOLADO (en funciones de Presidente): Gracias Señoría.

Tiene la palabra para la dúplica el Gobierno. Tiene la palabra la Consejera de Presidencia y Justicia, D.<sup>a</sup> Leticia Díaz.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Gracias Presidente.

Sra. Diputada, revise usted lo que pregunta, que es que realmente me preguntaba los criterios para los procedimientos operativos, que le he detallado en qué han consistido exactamente los cambios, y me preguntaba la revisión de los planes de protección.

Y le he explicado también con detalle cómo ustedes tenían que haber empezado a trabajar, si efectivamente esta materia les hubiera importado lo suficiente, en 2010 porque algunos habían sobrepasado con creces el plazo de los cinco años y otros hubiera sido necesario empezar en ese momento para poder llevar a cabo una revisión.

Mire usted está, parece mentira la falta de rigor que aplica en esta tribuna que se refiere a una sentencia, por cierto una sentencia que no es firme Señoría, espero, espero que si la sentencia cambia de algún modo el criterio usted también salga aquí a decir lo contrario de lo que ha dicho hoy. Pero estoy acostumbrada a que utilice de manera sumamente torticera una materia tan grave, tan grave como es la de la seguridad.

Ha llegado a cuestionar usted aquí procedimientos que ya estaban en vigor cuando ustedes gobernaban que continúan, como son las competencias en materia de búsquedas de la Guardia Civil.

A mí me parece una osadía, una osadía que ni siquiera cuando hace referencias al cumplimiento de lo que disponen los distintos planes especiales, no se lo lea usted.

Porque lo cierto es que tanto en los casos de inundaciones como en los casos de incendios forestales hemos puesto en marcha, en cada uno de los supuestos, las medidas previstas. Y cuando activamos en INFOCAN que veo que tampoco está muy informada de ello por los incendios forestales fue este Gobierno el que, efectivamente, llamó a la unidad militar de emergencias para poder contar con los refuerzos necesarios para actuar y además estuvo plenamente operativo, como no podía ser de otra manera, el helicóptero del Gobierno que presta un excelente servicio a todos los cántabros.

Y mire yo no pensaba en fin hacer alusión a algunas cosas, pero es que usted realmente en su forma de hablar no tiene límite.

Mire, ustedes siempre a la hora de hablar de planes, lo que hacían era tirar de talonario, ha dicho en su primera intervención que el corazón del 112 es el que llevó a cabo pues el INUNCAN por ejemplo, a eso ha hecho referencia. Y yo le digo que lo único que ustedes hicieron fue en el año 2008 encargar por el módico precio de 139.200 euros pues un estudio de zonas inundables de Cantabria y eso fue lo que ustedes al final conformaron como INUNCAN.

Posteriormente encargaron otro trabajo por 11.590 euros para una zona muy concreta de Torrelavega y Riotuerto. En 2010 le encargaron a TRASATEC un mapa de riesgos de incendios por un importe de 19.398,11 euros. Eso, eso es lo que nosotros ahora estamos haciendo con nuestros propios medios, con un considerable esfuerzo y con un trabajo técnico que aprovecha lo que había y que se fundamenta en lo que son unas conclusiones que a usted comprendo que no le interese ver.

Mire, cuando usted, bueno en su manera de expresarse en esta Tribuna, no tiene ningún problema en llevar a cabo ataques, desde mi punto de vista de una absoluta bajeza personal y política, relacionados pues con servicios de esta Comunidad y por lo tanto con servicios en materia de emergencia que son importantes recibí muchos mensajes, muchos mensajes y entre ellos hubo una reflexión que bueno, que narraba un cuento muy ilustrativo de lo que está siendo su forma de actuar en esta Cámara y que como es muy breve pues se lo voy a contar a ustedes.

Un borracho que vagaba de noche por las calles de la ciudad se cayó en una cloaca y al ver que se hundía en aquella repugnante inmundicia comenzó a gritar ¡fuego!, ¡fuego!, ¡fuego!, algunos transeúntes lo oyeron y corrieron a rescatarlo. Una vez que lograron sacarlo de allí le preguntaron por qué había gritado fuego, cuando en realidad no había fuego y les dijo esta irrefutable respuesta, ¿habría venido alguno de ustedes a rescatarme si yo hubiera gritado mierda?



Bien Señoría, responder a su interpelación lo hago conscientemente de que usted está donde está, que usted hace la política que hace y por lo tanto que usted gritará fuego por falso que sea lo que usted grita, para intentar que le hagan algún caso.

Creo sinceramente que este comportamiento suyo y lo digo con pesar, les va a pasar factura con los cántabros, más preocupados de lo que de verdad importa que de sus juegos y de sus falacias. Y por lo tanto lamento que éste sea su juego, que como he repetido en múltiples ocasiones, estamos viviendo un momento socioeconómico que exige políticos de altura, capaces de arrimar el hombro por patriotismo y capaces de construir en lugar de arrasar cuanto pisan, que ésta viene siendo su manera de actuar en este Parlamento.

Muchas gracias Señorías.

EL SR. ALBALÁ BOLADO (en funciones de Presidente): Gracias Sra. Consejera.